

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22537 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000228 /2012, se ha dictado en fecha 13 de abril de 2012 Auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Construpredio Construcciones Inmobiliarias, S.L., en liquidación, con CIF B-36.885.457, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Paraguay, 15, esquina calle Méjico, 21-23 A, 4.º C de Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal a Javier Pérez Asenjo con DNI:36.110.095-A, con domicilio profesional en calle Pizarro, 52, entresuelo B (36204) y dirección electrónica: construpredioconcurso@gmail.com.

4.º Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal, en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos, con la documentación acreditativa de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el referido Boletín, haciendo saber a los acreedores que, sin perjuicio de ello, podrán personarse en el concurso mediante escrito a presentar ante el Juzgado suscrito por Abogado y Procurador.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 11 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120046300-1